



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

### ANUNCIO

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe:

#### “ RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

#### ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y BOLSA DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

Finalizado el plazo de Subsanación de instancias para la provisión de una plaza de personal laboral temporal y Bolsa de Trabajo por el sistema de concurso-oposición de Ingeniero/a Técnico/a Industrial para el Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real) y no habiéndose presentado ninguna reclamación,

De conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local;

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos del proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral temporal y Bolsa de Trabajo por el sistema de concurso-oposición de Ingeniero/a Técnico/a Industrial para el Ayuntamiento de Herencia (Ciudad Real) ,

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

Nº Reg.Ent	Fecha RE	Nombre y Apellidos.
370	18/01/18	Santiago Linares Suárez
384	19/01/18	Cristian Díaz-Naranjo García-Parrado
482	24/01/18	Angel Vicente Gómez Bargueño
575	29/01/18	Victor Manuel Ojero Izquierdo
614	30/01/18	Ricardo Rodríguez Elipe

**SEGUNDO.-** Fijar como fecha de celebración del Examen, el día 19 de febrero lunes, a las 10:00 horas, en el Centro de Formación de Herencia, sito en el Polígono Industrial, C/ Los Molineros s/n.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

**SEXTO.-** Proceder a la transcripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Leída íntegramente la Resolución que precede ante mí, aprobada por el Sr. Alcalde, se extiende la presente que firma la referida autoridad de la que, yo la Secretaria, doy fe.